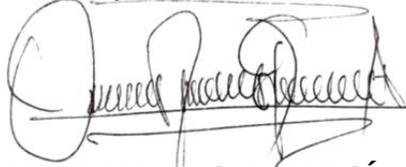


CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022), pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso indicándole que, en cumplimiento de la disposición emitida en auto precedente, se recepcionó en la fecha a la dirección electrónica del juzgado, oficio Nro. RL00537567, suscrito por la Gerencia de requerimientos legales e institucionales de Bancolombia, a través del cual informó que, la ejecutada, señora Luz Albany Ramírez Marulanda, no tiene vínculo comercial con dicha entidad bancaria.

Sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio **Nro. 264**

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación Nro. 17-653-40-89-001-2016-00083-00
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia
Ejecutada: Luz Albany Ramírez Marulanda

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se incorpora al cuaderno de medidas cautelares el referido oficio proveniente de la Gerencia de requerimientos legales e institucionales de Bancolombia y, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 120

Fecha: 03 de octubre de 2022



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario

Firmado Por:

Maria Luisa Taborda Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b06b2987ddc305ba629d79cb1a9fda9838fb82d72c8732fc5c15df7bd8438c3**

Documento generado en 30/09/2022 05:40:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>